



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA - REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 125/2017
Bahía Blanca, 02 JUN 2017

VISTO:

La Res. CSU 546/16, que establece el nuevo Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Enfermería 2017;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar la asignatura "Trabajo Transdisciplinario en el campo de la Salud Mental (Código 20100)", correspondiente al quinto año de la carrera de Licenciatura en Enfermería, año 2017;

Que resulta indispensable comenzar con el dictado de dicha asignatura a la brevedad;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con docentes que temporariamente pueden hacerse cargo del dictado inmediato de las asignaturas;

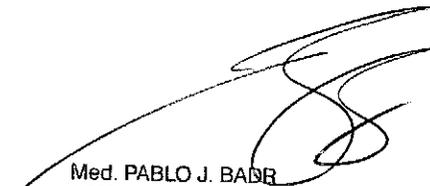
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 31 de mayo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Extender las funciones de la Lic. Marcela Arzuaga (Legajo 12174), para que se desempeñe como Profesora, integrando el equipo docente que se ocupe del dictado de la asignatura "Trabajo Transdisciplinario en el campo de la Salud Mental (Código 20100)", correspondiente al quinto año de la carrera de Licenciatura en Enfermería, año 2017;

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la docente interesada y a la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. GERMÁN FAMILLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD